

# ACTA 101-2012

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las diecisiete horas del día dos de abril del dos mil doce.

## **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Señora Mayra Naranjo Blanco, Presidenta Municipal, señor José Antonio Astua Quesada, Vicepresidente, señor Allan Vargas Díaz, señora Martha Blanco Méndez, señor Manuel Umaña Elizondo

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Vera Guerrero Carvajal, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Miguel Sánchez Navarro, señor Juan Carlos Sánchez Ureña

### **SINDICOS PRESENTES:**

Steven Abarca Araya, síndico San Marcos

### **FUNCIONARIOS PRESENTES:**

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal  
Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

### **REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

señor Edgar Ureña Miranda

## **ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA**

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
  - A. Recibida
  - B. Enviada
4. Informes
  - A. Informes de Funcionarios Municipales
  - B. Informes de Concejos de Distrito
  - C. Informes de Comisiones y Representaciones
  - D. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

## **ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO**

- 1. Vecinas de San Marcos:**

Se presentan las señoras Sofía Naranjo Valverde y Milena Naranjo Ureña, en representación de un grupo de 35 personas aproximadamente, ya que cuentan con la necesidad de la declaratoria de un camino público.

Lo que pretenden es realizar un proyecto de vivienda en la finca llamada la Pradera, ubicada en Santa Cecilia de Tarrazú, de la Asociación Solidarista de Coopesantos, saben que desde el principio la Junta, de una u otra manera, no hizo todo bien y existen problemas para que se pueda lotear.

A las personas interesadas en comprar un lote, nos dieron un tiempo prudencial para conseguir que el camino se pueda declarar como público, cabe destacar dos asuntos, uno: el camino cuenta con el ancho correspondiente, solo faltaría el cordón y caño y alcantarillas y dos: este proyecto es para un bien social, muchas de las familias interesadas en comprar lote es para optar por un bono de vivienda.

Si los interesados no logramos que se haga la declaratoria, de aquí, hasta el mes de junio de este año, la Asociación venderá a cuatro empresas, es por dicha razón que están el día de hoy presentes, con el fin de solicitar un acuerdo para la declaratoria del camino como público.

El señor Alcalde Municipal manifiesta que ya conoce este tema, se reunió con las personas interesadas y realmente es una situación social.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que hace varios meses fueron a realizar una inspección, por invitación de la Asociación y el problema que existe en dicha finca no es la declaratoria del camino, sino, la verificación si es o no apto para construir, por lo que considera que lo primero es ver la condición en que se encuentra el terreno.

La señora Milena Naranjo comenta que el Ing. Rolando Castro fue a realizar una inspección y dio el visto bueno para que se pueda construir.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que como Concejo no pueden dar una respuesta ya que primero deben de verificar que todo se encuentre bien.

La regidora Blanco Méndez comenta que en dicha reunión nos comentaron que el terreno no está en condiciones para construir, por lo que sugiere que los interesados consulten a la Asociación las condiciones reales en que se encuentra la finca, esto con el fin de que verifiquen si es factible la compra.

El regidor Vargas Díaz manifiesta que el viernes anterior fue al lugar con el señor Santiago Bermúdez, a como vio el lugar, le parece que se puede construir, ya que han ido arreglando el terreno, lo que hace falta es un estudio que indique si es o no apto para construir y en ese momento la Municipalidad entraría para ver la parte técnica y legal.

La regidora Guerrero Carvajal comenta que en dicho lugar se encuentra una siembra de bambú y ahí existe una naciente, por lo que también deben de tomar en cuenta la parte de protección.

El señor Alcalde aclara que esa naciente no se encuentra declarada, por lo que el área de protección es menor.

La señora Milena Naranjo consulta si la Municipalidad puede intervenir ante la Comisión Nacional de Emergencias para que ellos hagan el estudio que se necesita.

Los señores regidores manifiestan que por ser propiedad privada la Municipalidad no puede intervenir.

El regidor Vargas Díaz comenta que este proyecto es un desarrollo social, por lo que es importante para este Concejo, pero la Ley nos permite llegar hasta cierto punto, estamos en la mayor disposición de ayudar hasta donde se nos sea posible.

El regidor Astúa Quesada manifiesta que es el Departamento de Control Urbano quien debe de indicar que es lo que hace falta para la aprobación de las construcciones y de ahí comenzar con las gestiones.

Ah escuchado sobre la finca, pero en realidad no sabe cuál es el problema, sobre la declaratoria del camino, deben de ver todos los requisitos para así verificar que cumplan con todo lo correspondiente.

El señor Alcalde manifiesta que como la Asociación lo invito a una reunión entonces habló con la Arquitecta Municipal y le comento que la Asociación tiene que contratar un profesional para comenzar con el proyecto y presentarlo ante el INVU y para la declaratoria del camino es más fácil de lo que parece.

El regidor Vargas Díaz manifiesta que el inconveniente que tiene la Asociación es presentar el proyecto ante el INVU, ya que es lo más complicado del proyecto; lo que se podría hacer es la declaratoria de bien social y así solicitar a las Diputadas asignadas la ayuda para agilizar los trámites de aprobación.

Las señoras Sofía y Milena agradecen la atención brindada, dejan la situación expuesta.

La señora Presidenta Municipal da las gracias por la visita y las insta a seguir con el proyecto.

### **ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.**

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 100-2012, del veintiocho de marzo del 2012, la cual se aprueba sin objeciones.**

### **ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

1. El Órgano de Procedimiento Administrativo, expediente 01-OPA-2012, en contra de la señora Lizbeth Bolaños Garro, Ingeniera Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, envía nota donde da respuesta al recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra del Procedimiento Administrativo con intención de determinar si es procedente o no el pago de la compensación económica por concepto de prohibición de la Ingeniera, por lo que este órgano rechaza el recurso presentado, así mismo da la explicación correspondiente, enviando el expediente al Tribunal Contencioso Administrativo de San José para que como Jerarca impropio para que conozca el recurso de apelación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 1:** Con base en el pronunciamiento del Órgano de Procedimiento Administrativo, exp. 01-OPA-2012, contra la señora Lizbeth Bolaños Garro, Ingeniera Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, se rechaza el recurso de revocatoria interpuesto por la señora Lizbeth Bolaños Garro, en contra del acuerdo N° 4, tomado por este Cuerpo Colegiado en su sesión 098-2012 celebrada el 14 de marzo del 2012, debido a que no lleva razón la recurrente en cuanto a lo indicado en ese recurso de revocatoria, ya que hay que hacer el procedimiento administrativo para posteriormente enviarlo a la Procuraduría General de la República para el dictamen correspondiente.

En cuanto al recurso de apelación, se remite una copia certificada del expediente administrativo debidamente foliada ante el Tribunal Contencioso Administrativo del segundo circuito de San José, conservando esta Corporación Municipal en su archivo el expediente original.

De acuerdo a la resolución del tribunal el concejo tomara el acuerdo para enviar el expediente a la procuraduría para el dictamen correspondiente.

Se sugiere a la Administración, por medio del señor Alcalde Municipal, para que dentro de los parámetros de la Ley se suspenda inmediatamente el pago por prohibición a la Ingeniera Lizbeth Bolaños Garro, hasta tanto el Tribunal Contencioso Administrativo se pronuncie al respecto.

**ACUERDO EN FIRME.**

2. La Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, solicita una patente temporal de licor para los días 20, 21 y 22 de abril, en actividadailable con el fin de recaudar fondos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 2:** Otorgar una patente temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, para los días 20, 21 y 22 de abril del 2012, esto con el fin de que realicen actividadesailables dichos días con el fin de recaudar fondos.

La patente temporal de licor deberá ser explotada con base a la ley y reglamento de licor, principalmente cuanto al expendio de licor a menores de edad y el horario correspondiente.

**ACUERDO EN FIRME.**

3. La joven Lucía Fallas Naranjo, Presidenta Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, para los fines correspondientes solicita ratificar el acuerdo tomado por el Comité en sesión ordinaria 01-2012 del 29 de marzo del 2012, donde se aprueba el proyecto "Festival de Arte Joven Tarrazú 2012" Acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 3:** Ratificar el acuerdo N° 1 tomado por el Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú en su sesión ordinaria 01-2012 celebrada el 29 de marzo del 2012, en donde se aprueba el proyecto "Festival de Arte Joven Tarrazú 2012".

**ACUERDO EN FIRME.**

4. El Instituto Regulador de los Productores de la Denominación de Origen del Café Tarrazú, comentan que son una asociación que lucha por el reconocimiento y defensa de los derechos centenarios de los Productores del

Café de los Cantones de Tarrazú, Dota y León Cortés, para beneficio de la colectividad y del territorio que origino el vínculo y la fama de dicho café, por lo que solicitan, el apoyo donde se encuentran debidamente legitimados y que cuentan con el apoyo decidido de la colectividad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 4: Este Concejo Municipal apoya al Instituto Regulador de los Productores de la Denominación de Origen del Café Tarrazú, en todas las gestiones que estos realicen ante las diferentes Instituciones, esto con relación al proyecto de Denominación de Origen del Café TARRAZÚ, por lo que, ante este Concejo, el Instituto Regulador goza de legitimidad completa. ACUERDO EN FIRME.**

**NOTA:** Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

## **ARTÍCULO V: INFORMES**

### **A. Informes de Funcionarios Municipales:**

No hay informes en este espacio.

### **B. Informes de Concejos de Distrito:**

No hay informes en este espacio.

### **C. Informes de Comisiones y Representaciones:**

Comisión de Recomendación y Adjudicación: la señora secretaria, integrante de la comisión da informe de las adjudicaciones realizadas el día 30 de marzo del 2012, las cuales son las siguientes:

- 2012CD-000011-01: Horas de maquinaria para realizar diferentes zanjas para la colocación de tuberías de 4" para la colocación de hidrantes en Barrio San Cayetano del taque de almacenamiento hasta la Ermita, de San Cayetano a Calle Vargas, en La Sabana en la Y Griega, en Calle las Gemelas, Bajo San Juan, según lo especificado en el cartel, se adjudica a Geovanny Monge Bonilla por un monto de ¢900.000.00
- 2012CD-000012-01: Construcción de cunetas de camino Quebrada Seca: se declara infructuosa ya que el único invitado que presenta oferta solicita que se utilice la maquinaria Municipal para realizar el zanjeo y lo que se está contratando es la obra completa incluyendo la maquinaria
- 2012CD-000013-01: Reparación del Camino San Isidro, se declara infructuoso ya que en la oferta #1 se indica que se realizara la obra por un monto de ¢3.980.000.00 si el material se puede recoger de la vía, lo cual es improcedente, en la segunda oferta se indica que la obra se realizara por un monto de ¢4.748.000.00 pero solo oferta 64 m3 cúbicos de lastre lo cual no cumple con lo solicitado en el cartel, en la oferta # 3 se indica que se realizara la obra por un monto de ¢8.200.000.00, se indica que aportara 200 m3 cúbicos de lastre

colocado en el sitio y la maquinaria solicitada en el cartel, sin embargo, el presupuesto para realizar esa obra es menor a lo ofertado.

- 2012CD-000014-01: Reparación camino viejo San Cayetano y Camino Cementerio San Jerónimo, se adjudica a Walter Fallas Valverde por un monto de ¢4.000.000.00
- 2012CD-000015-01: Alquiler de Camión Recolector de Basura, se adjudica a Servicios de Recolección y Limpieza la Villa S.A. por un monto de ¢180.000.00 por día laborado aportando chofer y camión con sus respectivos seguros
- 2012CD-00018-01: Mantenimiento de vagoneta de UTGV se adjudica a MATRA según consulta a la Contraloría en oficio 02561 del 16 de marzo del 2012, por un monto de ¢571.000.00
- 2012CD-000018-01: Mantenimiento de retroexcavadora de UTGVM se adjudica a MPC Comercial de Potencia y Maquinaria S.A. por un monto de ¢510.576.10

#### **D. Informe del Señor Alcalde Municipal:**

1. Ya llego la aprobación total del presupuesto extraordinario N° 01-2012.
2. Llego orden sanitaria por parte del Ministerio de Salud para el Estadio Municipal hermanos Umaña Parra, y está por llegar la del Basurero Municipal.
3. Sobre el tema del basurero, tienen que poner un guarda a tiempo completo que no permita el ingreso de personas no autorizadas, además quieren realizar unas fosas para así ir colocando la basura, así mismo, se debe de contratar maquinaria para el tapado.
5. El día de hoy comenzó la contratación de un camión recolector de basura, mientras el de la Municipalidad se encuentra en el taller para la reparación del motor.
6. El vienes 30 de marzo se venció el permiso sin goce de salario solicitado por el Lic. José Martínez Meléndez, Asesor Municipal, por lo que presento la renuncia, debido a que, por falta de presupuesto, no se le va a poder pagar lo solicitado como el pago del salario mínimo, anualidades y prohibición, lo único que solicito es el pago de las vacaciones que corresponden a ocho días y medio, así mismo da las gracias por el apoyo brindado en el tiempo que estuvo laborando para esta Municipalidad.  
Los señores regidores solicitan verificar que es lo que le corresponde de pago por ley, por el tiempo laborado en esta Municipalidad.  
El señor Alcalde comenta que a la Licda. Rosaura Cordero, se le va a contratar por dos meses aproximadamente, mientras se saca a concurso la plaza para el Asesor Legal, esto para no quedarnos sin asesoría.

#### **ARTICULO VI: MOCIONES**

Moción presentada por el regidor Allan Vargas Díaz, el cual textualmente indica:  
Moción de: Conformación Comisión Especial

Texto de la moción: Se solicita conformar la comisión especial para el análisis de las tarifas de agua del acueducto Municipal de Tarrazú. Además, se comuniquen a los asesores nombrados para apoyar dicha comisión. De ser aprobada esta moción se dispense del trámite de comisión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 5: Aprobar la moción presentada por el regidor Allan Vargas Díaz, por lo tanto se nombran a los siguientes miembros de este Concejo para que integren la comisión especial del análisis de las tarifas del agua:**

- **Allan Vargas Díaz, regidor propietario**
- **Juan Carlos Sánchez Ureña, regidor suplente**
- **Steven Abarca Araya, síndico**

**ACUERDO EN FIRME.**

## **ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS**

1. El regidor Sánchez Navarro, manifiesta los siguientes puntos:

- El Orión F.C. se va de Tarrazú por esta temporada, solo le hace falta dos partidos y no los jugará en casa, se debe de esperar que va a pasar con el equipo, si va a descender o no.
- Este año la competencia con Endurance es el 22 de abril, se espera la participación de más de 600 competidores, además de los acompañantes.

Se debe de iniciar lo más pronto con los permisos y consultar al Ministerio de Salud los requisitos para cumplir con todo lo solicitado.

- Siguen los destrozos en el Estadio Municipal, esta vez se dieron el sábado en la madrugada, encontraron botellas de licor y demás.

El Comité está pensando en contratar un guarda de noche.

2. El regidor Umaña Elizondo solicita enviar nota al ICAFE donde se le solicite aclaración, de acuerdo al oficio enviado la semana anterior, sobre a que se refieren y abarcan ellos como Región de los Santos, esto para efectos Tributarios.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 6: Solicitar al Ing. Edgar Rojas Rojas, Subdirector Ejecutivo del ICAFE, con base al oficio DEJ/373/2012 de fecha 26 de marzo del 2012, a que se refiere con el nombre de "Región de Los Santos", y cuáles son los Cantones que abarcan.**

**ACUERDO EN FIRME.**

3. La regidora Blanco Méndez solicita al señor Alcalde una respuesta lo antes posible a la nota enviada por la Dirección del Liceo de Tarrazú la semana anterior.

El señor Alcalde manifiesta que no ha podido averiguar si existe presupuesto para la ayuda, ya que el señor Contador se encuentra en vacaciones.

4. El señor Alcalde manifiesta que el MOPT no incluyó a esta Municipalidad dentro de la programación enviada, correspondiente al segundo trimestre del año 2012, con relación a la solicitud de maquinaria.
5. La señora Presidenta Municipal considera importante enviar nota de agradecimiento al Lic. José Martínez, ex Asesor Legal, esto por el trabajo realizado mientras estuvo en esta Municipalidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**ACUERDO # 7: Agradecer al Lic. José Martínez Meléndez, ex Asesor legal de la Municipalidad de Tarrazú, por los servicios brindados a este Cuerpo Colegiado durante los años laborados, para nosotros la asesoría brindada fue de gran ayuda para diferentes temas de importancia.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Finaliza la sesión a las diecinueve horas con cincuenta minutos del día.

---

Daniela Fallas Porras  
SECRETARIA

---

Mayra Naranjo Blanco  
PRESIDENTA